



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CUIDADANA CODISEC CÁCERES DEL PERÚ – JIMBE

IV RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSULTA PUBLICA - DICIEMBRE 2025

En el Distrito Cáceres del Perú, siendo las 9:00 horas del día jueves 18 de diciembre del año 2025, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe, a la Convocatoria del Alcalde y Presidente del CODISEC, Sr **ADELMO PORFIRIO PERALTA ZAVALETA**, en el Marco de la **Ley N° 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CUIDADANA"** y su Modificatoria **Ley N° 30055**, su "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – D.S.N°013-2019-IN, Modificatorias en General, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los miembros que a continuación se mencionan:

ASISTENTES:

1. Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú - Jimbe y Presidente del CODISEC.
2. Sr. Cesar Loyola Sáenz, Juez de paz- Jimbe.
3. PNP Edwin Oliva Huerta, Representante de la Comisaria – Jimbe.
4. Tco. Edward Quilder Mejía Morales, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana, Transportes e Inspectoría y Secretario Técnico del CODISEC.
5. Lic. Lady Rodríguez Luna, Representante del Puesto Salud Jimbe.
6. Sr. Fernando Velasquez Dueñas, Presidente de la Ronda Campesina- Jimbe.
7. Sra. Norma Ayala Villar – Representante de la Ronda Campesina - Huanca
8. Sr. Wilmer De la Cruz Luyo, Párroco de Jimbe.

AGENDA PROGRAMADA:

1. IV Rendición de Cuentas y Consulta Pública – Diciembre 2025
2. Otros

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Acto seguido el Sr. **ADELMO P. PERALTA ZAVALETA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú Jimbe y Presidente de **CODISEC**, da la bienvenida a todas las autoridades del Distrito, agradeciéndoles por su participación.

Seguidamente se dio por iniciada la Sesión Ordinaria dando pase al secretario técnico para que se informe sobre las actividades realizadas en temas de Seguridad Ciudadana. Luego se dio pase a los miembros del comité para que expongan sus opiniones:



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

informó que, a lo largo del año 2025, se logró fortalecer y consolidar una estrategia integral de seguridad ciudadana y la Policía Nacional del Perú. Precisó que esta estrategia se materializó mediante la ejecución de operativos conjuntos, acciones disuasivas y procesos de capacitación continua en manejo de conflictos de prevención del delito, lo que permitió disminuir significativamente los factores de riesgo en zonas consideradas críticas y en diversos centros poblados del distrito. Asimismo, resaltó que los resultados obtenidos responden al compromiso, la vocación de servicio y la mística institucional del personal involucrado.

Sr. Adelmo Peralta Zavaleta, Alcalde de la Municipalidad Distrital Cáceres del Perú y Presidente del Codisec, expresó su reconocimiento y felicitación a todos los miembros del CODISEC por el trabajo articulado, responsable y comprometido desarrollado durante el presente año, destacando que los resultados obtenidos son producto del esfuerzo conjunto, la coordinación interinstitucional y la voluntad de servicio de cada uno de los integrantes involucrados. Asimismo, reafirmó de manera firme y reflexiva su compromiso político, ético y humano de continuar fortaleciendo la gestión del CODISEC, señalando que para el año 2026 se proyecta consolidar una conducción ejemplar, basada en la integridad institucional, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la eficiencia en la toma de decisiones. En ese sentido, enfatizó que la seguridad ciudadana debe gestionarse de manera equitativa, garantizando que sus beneficios lleguen oportunamente a todos los sectores del distrito, sin distinción alguna, priorizando siempre el bienestar y la tranquilidad de la población.

PNP Edwin Oliva Huerta, Representante de la Comisaria – Jimbe, representante de la Policía Nacional del Perú, sustentó su informe en las acciones ejecutadas en materia de mantenimiento del orden público, prevención del delito y desarrollo de labores de proyección social y comunitaria, resaltando el trabajo coordinado con las autoridades locales y la ciudadanía. En ese marco, ratificó el compromiso institucional de la PNP de continuar fortaleciendo, durante el año 2026, el patrullaje integrado con el Serenazgo Municipal, bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto irrestricto de los derechos humanos. Finalmente, manifestó que el objetivo principal es consolidar una policía más cercana a la comunidad, con mayor capacidad de respuesta y eficiencia en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

El Sr. Wilmer De la Cruz Luyo, párroco del distrito, informó que la fiesta patronal desarrollada durante el presente año ha sido un éxito, gracias al trabajo conjunto y organizado de los comités responsables, así como al apoyo de la comunidad. Asimismo, señaló que los recursos económicos recaudados serán destinados al mantenimiento y conservación de la iglesia, destacando que este tipo de actividades fortalecen la unidad, la solidaridad y los valores comunitarios, contribuyendo indirectamente a la convivencia pacífica y a la seguridad social del distrito.

Sra. Norma Ayala Villar, representante de la Ronda Campesina – Huanca, informó que, gracias al trabajo preventivo y al control comunal, se ha registrado una notable disminución en los robos de paltas en la zona, lo cual refleja el impacto positivo de la vigilancia organizada y la participación activa de la población. Asimismo, solicitó que se reactive la tranquera de Lliclao, como una medida adicional de control y



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CÁCERES DEL PERÚ-JIMBE



CODISEC – CP – JIMBE
LEY N° 27933

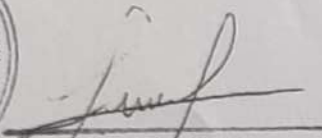
Sra. Norma Ayala Villar, representante de la Ronda Campesina – Huanca, informó que, como resultado del trabajo preventivo y del control comunal, se ha registrado una reducción significativa en los robos de paltas en la zona, lo cual evidencia el impacto positivo de la vigilancia organizada y la participación activa de la población. Asimismo, solicitó la reactivación de la tranquera de Lliclao como una medida complementaria de control y seguridad, con la finalidad de reforzar la protección del territorio comunal y prevenir actos delictivos en beneficio de los agricultores y vecinos del sector.

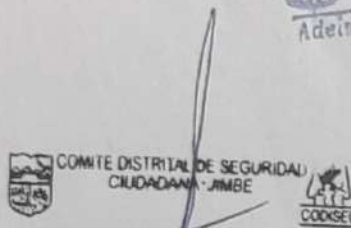
ACUERDOS:

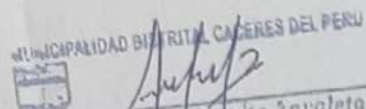
1. Continuar con la ejecución de operativos conjuntos e inopinados entre la Policía Nacional del Perú, el Serenazgo Municipal y las juntas vecinales en las zonas críticas del distrito, priorizando acciones preventivas frente al consumo de alcohol en la vía pública y sustancias ilícitas, especialmente en menores de edad.
2. Disponer la emisión de un comunicado oficial por parte de la Municipalidad Distrital, a través de sus canales institucionales, informando a la población sobre la aptitud del agua para consumo humano, en base a los resultados de los análisis correspondientes.
3. Reiterar ante el Ministerio del Interior la solicitud de asignación de una unidad vehicular para la Comisaría de la PNP de Jimbe, con la finalidad de fortalecer el patrullaje preventivo y la capacidad operativa.
4. Consolidar para el año 2026 una gestión del CODISEC basada en la coordinación permanente, la transparencia institucional y el cumplimiento del Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana.

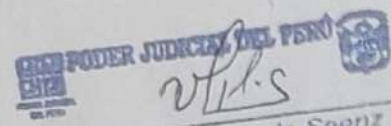
Luego de verificar que no hay otro punto más que tratar y siendo las 10:00 horas, se dio por FINALIZADA la IV Rendición de Cuentas y Consulta Pública, agradeciendo su atención y participación a todos los asistentes, pasando a firmar la presente acta en señal de conformidad.




SA - 30290593
Edwin Carlos OLIVA HUERTA
SS. PNP
COMISARIO PNP JIMBE


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - JIMBE
Tec. Edward Quilder Mejía Morales
SECRETARIO TECNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CÁCERES DEL PERU

Adeimo Porfirio Palalta Zavaleta
DNI 47000457
ALCALDE

PODER JUDICIAL DEL PERU

Urbano Cesar Loyola Saenz
JUEZ DE PAZ DE JIMBE
DISTRITO DE CÁCERES DEL PERU - SANTA
Corte Superior de Justicia del Santa

